



Frena *huachicol* fiscal

Diputados avalan la reforma a la Ley Aduanera

● Insiste Sheinbaum: eliminen la retroactividad en la de amparo

E. MÉNDEZ, F. CAMACHO, E. OLIVARES Y A. URRUTIA / P12Y13

FÉRREA DEFENSA DE PAN, PRI Y MC A AGENTES DEL SECTOR

Entre acusaciones de corrupción, diputados aprueban Ley Aduanera

Se cierra vía a que trabajadores del ramo se asocien con *factureras* // Se frena la delincuencia: Morena

ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO

La Cámara de Diputados aprobó anoche la reforma a la Ley Aduanera, que —explicó Morena— busca frenar las operaciones de la delincuencia organizada en el contrabando de combustibles, así como la evasión y elusión fiscal por la introducción de mercancías al país.

En una sesión donde también se dio turno a comisiones a la minuta de reforma a la Ley de Amparo, diputados de PAN, PRI y MC defendieron durante todo el día a los agentes aduanales, a quienes ahora se corresponsabiliza de los delitos que cometan las empresas y se les cerrará su asociación irregular con despachos dedicados a la facturación falsa.

La enmienda, que se aprobó con 324 votos de Morena y aliados, y 113 en contra de la oposición, se enviará al Senado para su revisión.

Desde la tribuna, el panismo sostuvo que “el robo del siglo, el *hua-*

chicol, no desapareció; se mudó a las aduanas y se le condecora”.

A su vez, el presidente de la Comisión de Hacienda, Carol Antonio Altamirano (Morena), explicó que con la reforma se elimina el carácter vitalicio de las patentes aduanales, que tendrán una vigencia de 20 años y podrán renovarse por un periodo igual.

También, dijo, se aplica la corresponsabilidad de los agentes del ramo, que deberán verificar que importadores y exportadores cuenten con los documentos que acrediten las regulaciones y restricciones no arancelarias.

Detalló que no podrán tener vínculos con *factureras* y deberán asegurarse de la plena identificación de las empresas que soliciten operaciones y que cuenten con la infraestructura necesaria.

“Estas determinaciones son necesarias para combatir la evasión, las malas prácticas, el contrabando y la corrupción, avanzar en la justicia fiscal y fortalecer las finanzas públicas”, indicó.

El coordinador de Morena, Ricardo Monreal, sostuvo que la modificación a la ley tendrá un impacto positivo contra la corrupción, el tráfico de influencias, la extorsión “y las redes que se crearon en el pasado para evadir impuestos... todos esos personajes hasta ahora intocados”.

También, el coordinador del PT, Reginaldo Sandoval, destacó que “no hay ninguna razón moral, política o jurídica” para que la oposición votara contra el dictamen, y recordó que de las 860 patentes aduanales vigentes, se ha detectado que 584 agentes han realizado operaciones irregulares.

Por el PRI, Jericó Abramo insistió en que la carta de la corrupción se traslada a los agentes aduanales, y explicó que el voto en contra de su bancada fue “porque este dictamen apesta a *huachicol* y corrupción”.

Los panistas subieron a la tribuna con una manta donde señalaron que el contrabando de combustibles “nos costó 600 mil millones de pesos”, en una narrativa para señalar que Morena hizo “del gobierno una franquicia de *huachicol* fiscal”.

Tanto Sandoval como Margarita García, su compañera de bancada, y Eduardo Castillo López (Morena) recordaron el tráfico de influencias que permitió a los hijos de Martha



Sahagún controlar las aduanas.

Con la reforma, sostuvo Ricardo Mejía Berdeja (PT), "el agente aduanal bandido se irá a las rejas y el gremio se debe cuidar".

En el cierre del debate de casi

nueve horas, Dolores Padierna (Morena) subrayó que se termina con la era de corrupción y de la entrega de permisos de importación, que "se repartían como si fueran volantes".